



Oficina
de
Planeación

MiPGN

2021 - 2024

Vanessa Velez Bedoya
Jefe de Oficina
Diciembre 2024

Contenido

Introducción	3
Recuento Histórico	4
Antecedentes	4
Implementación y Evolución	4
Adaptaciones Recientes	4
Estructura del MiPGN	5
1. Institucionalidad	5
2. Operación	6
3. Medición	9
Resultados de la Medición 2023	11
Plan de Fortalecimiento e Implementación 2021-2024	14
Conclusiones y Recomendaciones	18

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Resumen de la evolución de MiPGN	4
Ilustración 2. Elementos del MiPGN -----	5
Ilustración 3. Resumen de la Operación del MiPGN -----	6
Ilustración 4. Listado de Dimensiones de MiPGN -	7
Ilustración 5. Listado de Políticas de MiPGN -----	7
Ilustración 6. Dimensiones con sus respectivas políticas -----	8
Ilustración 7. Niveles de Madurez de MiPGN-----	9
Ilustración 8. Nivel de Madurez MiPGN 2023-----	11
Ilustración 9. Puntaje Dimensiones Misionales Vigencia 2023 -----	12
Ilustración 10. Puntaje Dimensiones Operacionales Vigencia 2023 -----	12
Ilustración 11. Resultados de FURAG 2021-2023	13
Ilustración 12. Resumen Plan de Fortalecimiento e implementación 2021 -----	14
Ilustración 13. Resumen Plan de Fortalecimiento e implementación 2022 -----	15
Ilustración 14. Resumen Plan de Fortalecimiento e implementación 2023 -----	15
Ilustración 15. Resumen del Plan 2024. -----	16
Ilustración 16. Políticas con mayor número de actividades -----	16
Ilustración 17. Dependencias o grupos internos con más actividades en el plan 2024-----	17
Ilustración 18. Avance del Plan 2024 con corte al 31/10-----	17

Introducción

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Procuraduría General de la Nación (MiPGN) representa un avance significativo en la organización y operatividad de la entidad, alineándose con las disposiciones establecidas por el gobierno nacional mediante el Decreto 1499 de 2017. Este modelo fue adoptado oficialmente en 2020, a través de la Resolución 124, después de un proceso de consultoría y adaptación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Desde entonces, se ha consolidado como una herramienta clave para la planeación estratégica y la mejora continua de los procesos institucionales.

En los últimos cuatro años, la implementación y actualización del MiPGN ha permitido fortalecer la gestión interna de la Procuraduría General de la Nación. En 2021, se realizó un análisis técnico y conceptual del modelo, que derivó en el diseño del primer plan de fortalecimiento, logrando completar el 68% de las actividades programadas para ese año. Posteriormente, en 2022, se llevó a cabo la primera actualización del MiPGN, optimizando su estructura con la integración y eliminación de políticas según las necesidades institucionales, alcanzando un cumplimiento del 79% en las actividades planeadas.

El 2023 marcó un hito con la culminación de la primera actualización definitiva del modelo, realizada de manera participativa y transversal. Además, se efectuó la primera medición del MiPGN, obteniendo una calificación de 79.72 puntos sobre 100, lo que evidencia un nivel de gestión avanzado. En 2024, se integró la dimensión misional de “Gestión de la Conciliación”, reafirmando el compromiso de la entidad con el fortalecimiento de esta función esencial, y se avanzó en un nuevo plan de fortalecimiento con actividades orientadas a mejorar la implementación y socialización del modelo en todo el territorio nacional.

El MiPGN es crucial para la Procuraduría General de la Nación, ya que no solo promueve la eficiencia y transparencia en la gestión institucional, sino que también asegura una alineación con los objetivos nacionales en materia de desarrollo y buen gobierno. La evolución y resultados obtenidos hasta la fecha son reflejo del compromiso de la entidad por fortalecer sus capacidades administrativas y responder de manera efectiva a las demandas de la ciudadanía.

La actual administración ha marcado un hito significativo en la gestión pública al dar un gran paso en convertir a la PGN en la primera entidad pública en Colombia en adaptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Además, es la única entidad pública que ha realizado un trabajo minucioso y detallado en la revisión del modelo aplicado en la rama ejecutiva, el cual, ha dado lugar al MiPGN, un modelo propio que tiene en cuenta sus particularidades como órgano de control, permitiéndole así a la PGN organizar toda su gestión institucional abarcando desde la planeación hasta el seguimiento y la mejora continua de todas las labores y actividades desarrolladas. Este enfoque ha optimizado los procesos internos y ha permitido una gestión más eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.

Recuento Histórico

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en Colombia tiene sus raíces en la necesidad de modernizar y estandarizar los sistemas de gestión en las entidades públicas del país. Fue establecido mediante el Decreto 1499 de 2017, como un marco general que integra diferentes sistemas de gestión, con el objetivo de promover la eficiencia, la transparencia y la calidad en la administración pública.

Antecedentes

Antes del MIPG, las entidades públicas colombianas implementaban múltiples sistemas de gestión de manera independiente, lo que generaba duplicidad de esfuerzos, falta de articulación y dificultades en el cumplimiento de objetivos estratégicos. Reconociendo estas limitaciones, el gobierno nacional decidió unificar los sistemas bajo un modelo integral que facilitará la planeación, la gestión y la rendición de cuentas.

Implementación y Evolución

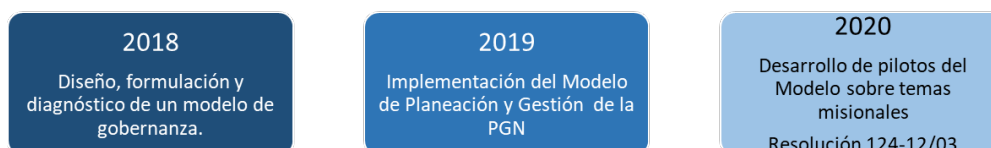
Desde su promulgación en 2017, el MIPG ha sido adoptado progresivamente por organismos de los niveles nacional y territorial. Este modelo integra dimensiones estratégicas y de apoyo, abarcando áreas como el talento humano, la planeación institucional, la gestión del conocimiento, la evaluación de resultados y el control interno

Entre 2017 y 2020, se realizaron esfuerzos significativos para capacitar a las entidades públicas y asegurar la implementación del MIPG. Paralelamente, se realizaron ajustes normativos y técnicos para garantizar su adaptabilidad a las particularidades de cada entidad.

Adaptaciones Recientes

A partir de la entrada en vigor de MIPG y entre los años 2018 y 2020, mediante un proceso de consultoría se realizó un proceso de adaptación del Modelo en la **Procuraduría General de la Nación**, como consecuencia de este y a través de la resolución 124 del 12 de marzo del 2022, la entidad adaptó el MIPG para responder a las necesidades específicas de la entidad y lo denominó **MiPGN**, diseñado para ser un modelo que evolucione conforme a los desafíos y contextos institucionales.

Ilustración 1. Resumen de la evolución de MiPGN



Estructura del MiPGN

En el entendido que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión adoptado por la Procuraduría General de la Nación – **MiPGN** es un marco de referencia que le permite dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar, controlar y mejorar la gestión de la entidad, con el fin de generar resultados que logren los objetivos institucionales según sus funciones constitucionales y legales, y así satisfacer las necesidades de sus grupos de interés, con integridad y calidad en el servicio prestado a la sociedad, este modelo cuenta con una estructura conformada por tres elementos esenciales, a saber:

1. Institucionalidad
2. Operación y
3. Medición

Ilustración 2. Elementos del MiPGN



1. Institucionalidad

Para alcanzar el propósito fundamental de la Procuraduría General de la Nación, en materia de contar con los elementos y recursos que apoyen el logro de los objetivos del MiPGN, en concordancia con los principios y los objetivos de MiPGN, se establece un marco rector de elementos articulados que orienta las acciones y decisiones institucionales, las cuales requieren adecuadas condiciones para gobernar, gestionar y asegurar los logros y resultados.

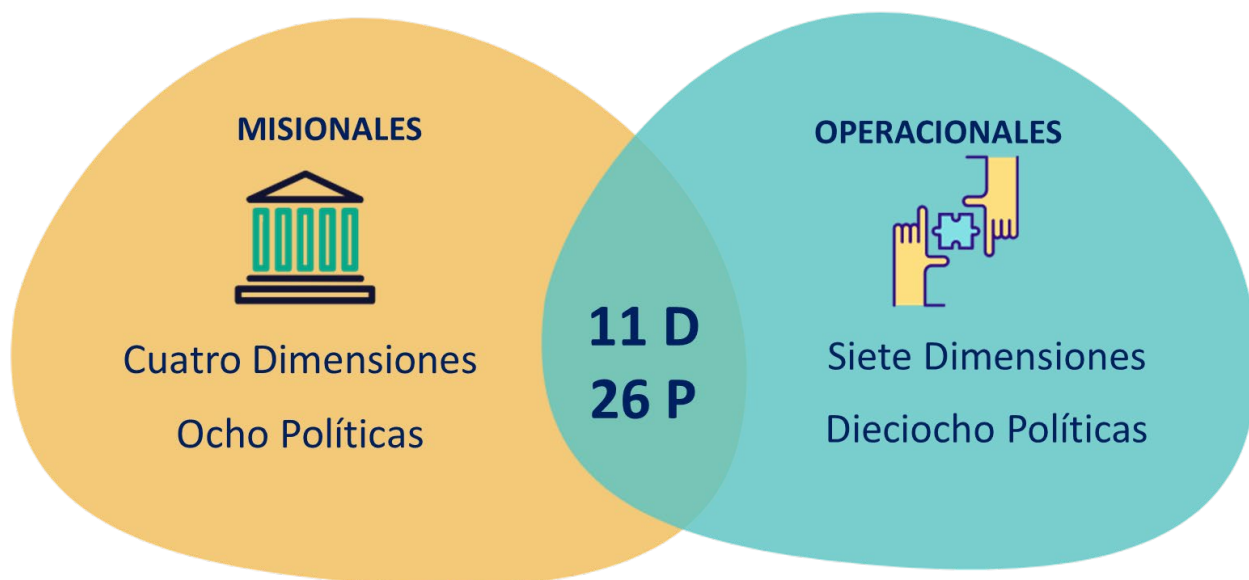
En el marco de la Resolución 124 del 2020, modificada por la resolución 239 del 2024 , esta institucionalidad del MIPGN se ejercerá por TRES instancias:

- A. De Gobierno y Dirección: Comité Institucional de Gestión y Desempeño, presidido por el Secretario General, su función principal es la implementación, operación y seguimiento del Modelo, así como liderar la gestión institucional a través de las dimensiones y políticas y las funciones de gobierno, orientar la implementación y operación de las políticas e impartir las directrices superiores de gestión requeridos para el logro de los objetivos institucionales de la Procuraduría General de la Nación.
- B. De Operación: Equipos de Apoyo Técnico, que tendrán como finalidad apoyar la planeación, dirección, ejecución y control de uno o varios proyectos o iniciativas que se consideren necesarios para la implementación y operación del Modelo
- C. De Control Interno: La Oficina de Control Interno, quien deberá velar por el seguimiento y evaluación de los resultados de los diferentes proyectos e iniciativas, presentando informes para la transformación institucional en el marco de la aplicación de MIPGN.

2. Operación

MiPGN opera a través de un conjunto de 11 dimensiones: 4 Misionales y 7 Operacionales y 26 políticas: 8 misionales y 18 operacionales, que agrupan a su vez todos los demás elementos del modelo (Atributos y directrices) los cuales implementados de manera articulada e intercomunicada, permiten que MIPGN opere correctamente.

Ilustración 3. Resumen de la Operación del MiPGN



A continuación se mencionan las diferentes dimensiones y políticas del modelo

Ilustración 4. Listado de Dimensiones de MiPGN

Dimensiones Misionales	Dimensiones Operacionales
1. DGP- Gestión de la Prevención 2. DGI- Gestión de la Intervención 3. DGC- Gestión de la Conciliación 4. DGD – Gestión Disciplinaria	1. DT – Talento Humano 2. DD – Direccionamiento Estratégico 3. DG- Gestión con valores para el Resultado 4. DE – Evaluación de Resultados 5. DC- Información y comunicación 6. DC- Conocimiento e Innovación 7. DCI- Control Interno

Ilustración 5. Listado de Políticas de MiPGN

Políticas Misionales	Políticas Operacionales
1. PDD- Defensa de los Derechos y garantías fundamentales, ciudadanos, colectivos y del ambiente. 2. PJE - Justicia y Ejercicio del Ministerio Público 3. PLF – Legitimidad de la función pública y administrativa 4. PLI – Legalidad y preservación del interés público 5. PRD – Restablecimiento de derechos de orden legal y constitucional 6. PDP- Defensa del Patrimonio Público 7. POJ- Defensa del Orden Jurídico 8. PC – Gestión de la Conciliación	1. PP – Planeación Institucional 2. PG – Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto 3. PH – Gestión del Talento Humano 4. PV - Integridad 5. PL – Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 6. PX- Compras y contratación y pública 7. PF – Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 8. PS – Servicio al Ciudadano 9. PC – Participación Ciudadana 10. PD – Gestión Documental 11. PT - Gobierno Digital 12. PA – Seguridad Digital 13. PJ – Defensa Jurídica 14. PK – Gestión del Conocimiento y la Innovación 15. PE – Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional 16. PI – Gestión de la Información Estadística 17. PRI – Gestión de Riesgos 18. PCI - Control Interno

Así mismo se presenta la relación de las políticas con sus respectivas dimensiones:

Ilustración 6. Dimensiones con sus respectivas políticas

Dimensiones		Políticas
Misionales		
Gestión Preventiva		1. PDD- Defensa de los Derechos y garantías fundamentales, ciudadanos, colectivos y del ambiente. 2. PJE - Justicia y Ejercicio del Ministerio Público 3. PLI – Legalidad y preservación del interés público 4. PLF – Legitimidad de la función pública y administrativa
Gestión de Intervención		1. PRD – Restablecimiento de derechos de orden legal y constitucional 2. PDP- Defensa del Patrimonio Público 3. POJ- Defensa del Orden Jurídico 4. PLI – Legalidad y preservación del interés público 5. PC – Gestión de la Conciliación
Gestión de la Conciliación		1. PC- Gestión de la Conciliación. 2. PRD- Restablecimiento de derechos de orden legal y constitucional. 3. PDP- Defensa del Patrimonio Público. 4. POJ- Defensa del Orden Jurídico. 5. PLP – Legalidad y preservación del interés público.
Gestión Disciplinaria		1. PLF – Legitimidad de la función pública y administrativa
Operacionales		
Talento Humano		1. PH – Gestión del Talento Humano 2. PV - Integridad
Direccionamiento Estratégico y Planeación		1. PP – Planeación Institucional 2. PG – Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto 3. PX – Compras y Contratación Pública 4. PRI – Gestión de Riesgos
Gestión con Valores para el Resultado		1. PL – Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 2. PF – Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos 3. PS – Servicio al Ciudadano 4. PC – Participación Ciudadana 5. PT - Gobierno Digital 6. PA – Seguridad Digital 7. PJ – Defensa Jurídica

Políticas Operacionales	
Evaluación de Resultados	1. PE – Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional
Gestión del Conocimiento y la Innovación	1. PK – Gestión del Conocimiento y la Innovación
Información y Comunicación	1. PD – Gestión Documental 2. PL – Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción 3. PI – Gestión de la Información Estadística
Control Interno	1. PRI – Gestión de Riesgos 2. PCI – Control Interno

El MiPGN, cuenta con unas características adicionales denominadas, atributos y directrices, por un lado los atributos son declaraciones que garantizan, aseguran o evidencian el logro de las dimensiones, y las directrices el que se debe hacer para lograr contar con un modelo funcional y en operación, cada dimensión y política cuenta con unas características propias que permiten establecer el deber ser de estas.

3. Medición

La medición del MiPGN se realiza mediante DOS vías y es fundamental para evaluar el desempeño y la eficacia de los elementos estructurales de MIPGN, en relación con los objetivos y metas establecidos por la PGN, de manera que se cuente con resultados e información sobre la forma cómo se vienen aplicando los requisitos, la identificación de las capacidades, la conformidad frente a las políticas y el grado de suficiencia con el cual se desarrolla la actividad misional.

La primera forma utiliza el enfoque de preguntas estructuradas centradas en evidencias (DCE), que se soportan en argumentos derivados de la evidencia de una situación específica, a partir del levantamiento de datos disponibles del MiPGN, para lo cual se construyen tantos formularios como políticas existentes (actualmente 26), de esta manera los responsables de cada política diligencian estos y con base en sus respuestas y las correspondientes evidencias, se determina el nivel de madurez del modelo, según la siguiente escala.

Ilustración 7. Niveles de Madurez de MiPGN

Grado de Madurez	Criterio de Madurez	Explicación
Entre 0 y 20	No definido	Los requerimientos no se han diseñado, o no han sido considerados dentro de los planes formales de ejecución, aprobados por las instancias encargadas.

<i>Grado de Madurez</i>	<i>Criterio de Madurez</i>	<i>Explicación</i>
Entre 21 y 40	En definición	Los requerimientos cuentan con un proyecto en curso, una iniciativa o hace parte de los planes de ejecución aprobados por las instancias pertinentes.
Entre 41 y 60	Implementado	Los requerimientos han sido implementados a nivel institucional. si bien puede ser objeto de mejoramiento continúe.
Entre 61 y 80	Gestionado	Los requerimientos se vienen operando de manera rutinaria y cuenta con una reconocida eficiencia para los fines propuestos.
Entre 81 y 100.	Optimizado	Los requerimientos cumplen con condiciones amplias de eficacia e impacto institucional.

El resultado de Madurez es el promedio de las Políticas y Dimensiones que tiene en cuenta la desviación estándar y la mediana de las respuestas dadas.

La segunda forma, es mediante el **Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG)**, herramienta en línea que es aplicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAF.

Es de aclarar que, aunque MIPG cuenta con 19 políticas, para el caso de la PGN en la última medición (año 2023) solamente se aplica y realiza la medición a OCHO políticas operacionales, a saber:

1. Integridad
2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
3. Gobierno Digital
4. Servicio al Ciudadano
5. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.
6. Gestión Documental
7. Control Interno
8. Compras y Contratación Pública

Resultados de la Medición 2023

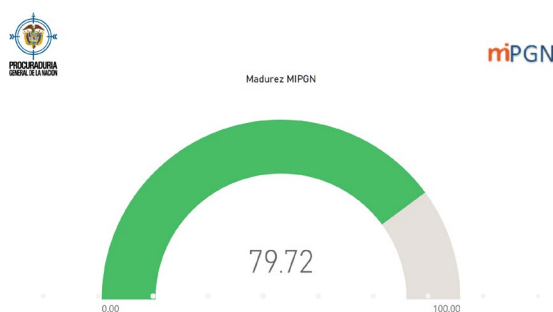
Ahora bien para el año 2023, se evaluó por primera vez el desempeño completo del MiPGN, donde se determinó la línea base que servirá como guía para establecer el avance del modelo a través de los años, para llevar a cabo esta evaluación se estructuraron los diferentes formularios por dimensión y por política, en el caso de las dimensiones misionales, las políticas que se repetían en DOS dimensiones, tenían formularios diferentes, mientras que para las dimensiones operacionales sólo existía UN formulario por política sin importar si se repite en varias dimensiones.

Para el proceso de medición, se llevaron a cabo una serie de actividades que incluían:

- a) Capacitación híbrida (presencial y virtual).
- b) Estructuración, validación y pruebas de los formularios.
- c) Levantamiento de un instructivo de diligenciamiento- con código DP-I-05, el cual se puede consultar en el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC de la entidad.
- d) Apertura de canales de atención (virtual, telefónico y presencial) para atender dudas o recibir comentarios durante el proceso de diligenciamiento.
- e) Puesta en línea de los diferentes formularios.
- f) Recepción, contraste y validación de las respuestas Vs las evidencias aportadas.
- g) Cálculo del puntaje por política y dimensión bajo la metodología estadística correspondiente.
- h) Construcción del tablero de consulta en PowerBI®.

Luego de la medición, validación, contraste y análisis de los resultados se obtuvo el siguiente puntaje que determina el nivel de madurez del MiPGN para el 2023:

Ilustración 8. Nivel de Madurez MiPGN 2023



Este resultado sitúa al MiPGN para la vigencia 2023 en un nivel de madurez GESTIONADO, lo que significa que los requerimientos se vienen operando de manera rutinaria y cuenta con una reconocida eficiencia para los fines propuestos.

A continuación, se presentan los resultados por dimensión.

Ilustración 9. Puntaje Dimensiones Misionales Vigencia 2023

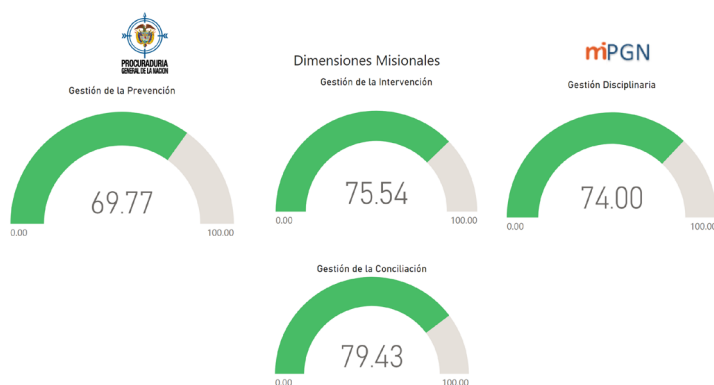


Ilustración 10. Puntaje Dimensiones Operacionales Vigencia 2023



Para mayor detalle del puntaje por política, se puede consultar en el siguiente enlace:

https://app.powerbi.com/links/hcGm0_-2zU?ctid=fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19&pbi_source=linkShare

Ahora bien, bajo la segunda forma de medición, que es el FURAG, para las vigencias evaluadas del 2021 al 2023, se obtuvieron los siguientes resultados:

Ilustración 11. Resultados de FURAG 2021-2023

AÑO	Política	Integridad	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Gobierno Digital	Servicio al Ciudadano	Transparencia , Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Gestión Documenta l	Control Interno	Compras y Contratació n Pública
2021	Puntaje	74,4	87,9	68	81,9	75	73,4	72,5	No hay medición
2022	Puntaje	71,9	69,8	77,7	94,8	90,8	48,7	84,8	
2023	Puntaje	78,5	69,8	76,4	99,1	92,6	49	92,1	88,9
Variación 2023 vs 2022		9,2%	0,0%	-1,7%	4,5%	2,0%	0,6%	8,6%	N.A

Fuente: Tomado de <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Debe aclararse, que los únicos resultados comparables relacionados con estas vigencias, son 2022 y 2023, ya que a partir de la vigencia 2022 cambio la metodología según lo mencionado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en su micrositio de MIPG: “los resultados de esa vigencia no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices. y la variación porcentual”.

Bajo esta perspectiva, tenemos que todas las políticas evaluadas por el DAFP en el 2023 presentaron una variación positiva excepto Gestión Presupuestal , que no tuvo variación y Gobierno Digital que muestra una leve reducción del 1.7%, respecto del 2022.

En conclusión para esta vigencia, el modelo de MiPGN, se encuentra en un estado de consolidación y mejora permanente, que requiere un constante esfuerzo y atención por parte de la administración, así como un despliegue en temas de socialización y capacitación a nivel nacional.

Finalmente y a continuación, se detallará todo lo relacionado con el Plan de Fortalecimiento e Implementación del Modelo para la vigencia 2021-2024

Plan de Fortalecimiento e Implementación 2021-2024

El plan en mención se construye de forma anual, a partir del año 2021, en ese año se diseñó el primer plan de fortalecimiento e implementación incluyendo 215 actividades que abarcaban las diferentes políticas operacionales y con fecha final al 31/12/2021 y luego de los seguimientos realizados, se concluyó que de las 215 actividades el 68% (146) finalizaron en la vigencia y el 32% (69) se aplazaron, estas últimas fueron fuente importante de información para la construcción del plan en el año 2022.

Ilustración 12. Resumen Plan de Fortalecimiento e implementación 2021



Para la vigencia 2022, se presentó la fase inicial de la primera actualización del Modelo producto del análisis realizado, donde se determinó que la dimensión operacional: *Habilitadores Tecnológicos* se integraría en las demás dimensiones, respecto a las políticas, las operacionales de *Mejora Normativa y Racionalización de Trámites*, no le aplicaban a la PGN, por ende se eliminarían del modelo. Por otro lado, la política misional de *Convivencia en Paz* y las políticas operacionales de *Gobernanza Territorial y Arquitectura Institucional* se integrarían en el resto de las políticas, concluyendo que era necesario incorporar una nueva política misional: Gestión de la Conciliación y una nueva política operacional: Compras y contratación Pública,

Ese mismo año, se llevó a cabo la contratación para la herramienta de evaluación del modelo y la actualización completa del anexo técnico, para ese año, el resumen del plan con corte a 31/12/22 fueron de 132 actividades programadas, de las cuales el 79% (104) finalizaron en la vigencia y el 21% (28) se aplazaron, una vez más estas actividades que no se pudieron realizar en la vigencia, se tomaron en cuenta para el plan 2023.

Ilustración 13. Resumen Plan de Fortalecimiento e implementación 2022



Para la vigencia 2023, año donde se culminó con la primera actualización definitiva del Modelo, la cual fue participativa dado que se realizaron mesas de trabajo con las diferentes dependencias de la entidad, en todos sus niveles: estratégicas, misionales, transversales, de apoyo y de control y evaluación, y donde además en el mes de noviembre se ejecutó la PRIMERA medición del MiPGN mediante la herramienta propia, producto de la contratación de la vigencia anterior, se tiene que en lo relacionado con el plan, se presentó un avance al 31/12/23 del 67% con 78 actividades finalizadas de un total de 116, quedando aplazadas 38 actividades, que corresponden al 33%.

Ilustración 14. Resumen Plan de Fortalecimiento e implementación 2023



Finalmente, para la vigencia 2024, se realizó la segunda actualización del Modelo y la construcción del cuarto plan de fortalecimiento e implementación. La nueva actualización incluyó a Gestión de la Conciliación como una Dimensión Misional, esto respondiendo al fortalecimiento de la labor de la entidad en este tema, gracias a la expedición de la ley 2220 de 2022 y de la actualización del mapa de procesos a través de la resolución 094 del 02/04/24 modificada con la resolución 310 del 17/09/24.

Finalmente en relación con el plan actual, este consta de 97 actividades, distribuidas de la siguiente forma:

Ilustración 15. Resumen del Plan 2024.

Dimensiones	Recuento de Actividades
Control Interno	3
Direccionamiento Estratégico	4
Evaluación del Desempeño	1
Gestión con Valores para el Resultado	41
Gestión del Conocimiento	9
Información y Comunicación	17
Talento Humano	10
Gestión de la Prevención	4
Gestión de la Intervención	4
Gestión Disciplinaria	2
Gestión de la Conciliación	2
Total general	97

De este plan, siete políticas concentran 60 actividades, lo que equivale al 62% del plan, tal como se detalla a continuación:

Ilustración 16. Políticas con mayor número de actividades

Políticas	Recuento de Actividades
Gestión Documental	15
Gobierno Digital	10
Gestión del Conocimiento	9
Servicio al Ciudadano	8
Gestión del Talento Humano	8
Participación Ciudadana	5
Seguridad Digital	5

Así mismo , siete dependencias o grupos internos concentran 47 actividades, es decir el 48% del plan.

Ilustración 17. Dependencias o grupos internos con más actividades en el plan 2024

Responsable	Recuento de Actividades
IEMP	11
División de Documentación	9
Planeación MC	9
Dirección De Apoyo Estratégico, Análisis De Datos E Información	5
División de Relacionamiento con el Ciudadano	5
Oficina Jurídica	4
Oficina de Tecnología, Innovacion y Transformacion Digital	4
Total	47

Ahora bien en lo que respecta al resultado del plan 2024, tenemos que al 31 de octubre, habían finalizado 74 de 97 actividades, lo que significa un AVANCE del 76%, quedando pendientes 23 actividades, que representan el 24%. Luego del seguimiento realizado se encontró que CUATRO actividades del total del plan no se van a desarrollar en el 2024, por ende el plan definitivo queda compuesto de 93 actividades.

En resumen, para el período de corte (31/10) se debían finalizar 50 actividades, pero el avance muestra un 48% adicional al programado al tener 74 actividades finalizadas, a continuación se puede detallar gráficamente el resultado del plan 2024.

Ilustración 18. Avance del Plan 2024 con corte al 31/10



Conclusiones y Recomendaciones

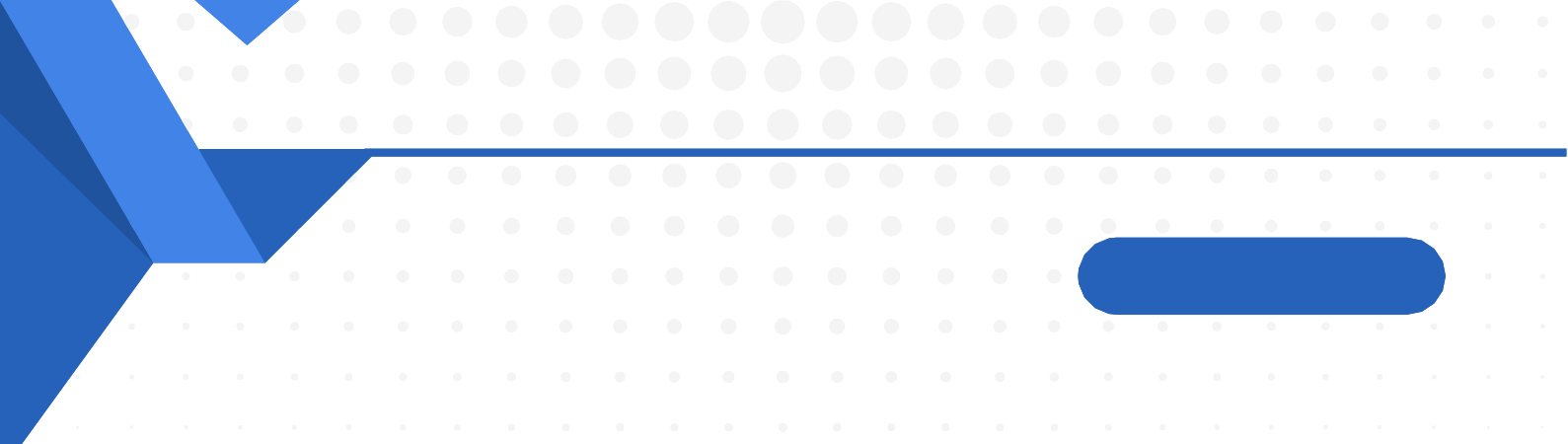
La actual administración de la Procuraduría General de la Nación (PGN) ha marcado un hito significativo en la gestión pública al dar un gran paso en ser la primera entidad pública en Colombia en adaptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Además, es la única entidad pública que ha realizado un trabajo minucioso y detallado en la revisión del modelo aplicado en la rama ejecutiva, el cual, ha dado lugar al MiPGN, un modelo propio que tiene en cuenta sus particularidades como órgano de control, permitiéndole así organizar toda su gestión institucional abarcando desde la planeación hasta el seguimiento y la mejora continua de todas las labores y actividades desarrolladas. Este enfoque ha optimizado los procesos internos y ha permitido una gestión más eficiente y alineada con los objetivos estratégicos de la entidad.

El MiPGN, como modelo propio de la PGN, actúa como una ruta activa que no solo estructura y organiza la gestión institucional, sino que también maximiza el uso de los recursos al garantizar que cada actividad y decisión esté orientada hacia la satisfacción de los grupos de valor de la Procuraduría. Este enfoque integral contribuye al fortalecimiento de la eficiencia operativa, la transparencia y la responsabilidad institucional, asegurando que todas las acciones de la PGN estén alineadas con su misión de promover la legalidad, el acceso a la justicia y la defensa de los derechos humanos.

En 2021, se realizó un análisis técnico y conceptual exhaustivo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MiPGN), con el fin de revisar la consistencia técnica y jurídica del modelo. Este análisis sirvió de insumo para su posterior actualización. Se diseñó el primer plan de fortalecimiento e implementación, alcanzando un 68% de las actividades programadas para esa vigencia.

En 2022, se completó la fase inicial de la primera actualización del Modelo MiPGN, lo que resultó en la construcción de un segundo plan de fortalecimiento e implementación, con un resultado de cumplimiento del 79%. Además, se contrató una herramienta de evaluación del modelo, que permitiera medir su progreso y eficacia. Así mismo como resultado de la actualización del modelo, se realizaron importantes ajustes, como la integración de la dimensión "Habilitadores Tecnológicos" en otras dimensiones y la eliminación de políticas operacionales no aplicables. Además, se incorporó la nueva política misional de "Gestión de la Conciliación" y la política operacional de "Compras y Contratación Pública".

En noviembre de 2023, se ejecutó la primera medición del MiPGN utilizando una herramienta propia, lo que permitió ubicar el modelo en un nivel de "Gestionado" con un puntaje de 79.72 sobre 100. Esta medición reflejó el avance significativo en la implementación del modelo.



Así mismo en ese año, se culminó con la primera actualización definitiva del modelo, incluyendo un proceso participativo con mesas de trabajo involucrando a diferentes dependencias de la entidad. Se actualizó el anexo técnico del modelo, lo que permitió mejorar su eficacia y adaptabilidad.

Finalmente en el 2024, se presentó la segunda actualización del MiPGN, que incluyó la incorporación de la "Gestión de la Conciliación" como una nueva Dimensión Misional, respondiendo a la expedición de la ley 2220 de 2022 y a la actualización del mapa de procesos con la modificación de la resolución 094 de 2024

En esta vigencia, se realizaron 134 jornadas de fortalecimiento en diversas ciudades y municipios de Colombia, donde se socializó el MiPGN, destacando la estructura, operación y los resultados de medición del modelo a nivel nacional.

Como conclusión principal se tiene que el MiPGN cuenta con un avance de su plan de fortalecimiento e implementación del 76%, con corte al 31 de octubre del 2024, colocando al modelo en un excelente proceso de fortalecimiento interno., esperando que al 31/12/2024 y luego de efectuado el último seguimiento el avance definitivo sea cercano al 97%, descontando cuatro actividades que al 31/10 ya se conoce de su imposibilidad para llevarlas a cabo

Es importante aclarar que gracias a la gestión realizada durante estos últimos cuatro años, el Modelo Integrado para la PGN – MiPGN, se ha ido consolidando como una herramienta de **transformación institucional**. Nos proporciona un marco de trabajo claro, estructurado y, lo más importante, funcional, que nos permite no solo alcanzar nuestras metas, sino **superarlas**.

Como última recomendación se requiere continuar con el proceso de socialización y capacitación del modelo, así mismo es necesario trabajar de forma permanente en la definición del plan de fortalecimiento e implementación para cada vigencia, así como realizar nuevamente la medición de este para la vigencia 2025.

